



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 18 de septiembre de 2019

Número 5368-IX

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## Anexo IX

**Miércoles 18 de septiembre**



# Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

## ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, REFERENTE AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

### CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 69, que durante la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un Informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país; mismo que fue presentado el 1 de septiembre de 2019, en la sesión de Congreso General.
- II. Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.
- III. Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la misma Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es el órgano en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En razón de lo anterior, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el formato conforme al cual se desarrollará el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

**Segundo.** Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas:

1. **Política Económica**, el 18 de septiembre de 2019

Elaborado por: [Handwritten Signature]  
18 Sep 19  
Nombre: [Handwritten Name]  
RECEBIDO  
SESIONES  
Distrito Horario: 19:33

18 SEP. 2019  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

[Handwritten Signature]



2. **Política Interior**, el 24 de septiembre de 2019,
3. **Política Social**, el 26 de septiembre de 2019, y;
4. **Política Exterior**, el 1º de octubre de 2019.

**Tercero.** Por cada uno de los temas analizados, habrá intervenciones de los Grupos Parlamentarios que se darán de acuerdo a su representatividad en la Cámara, con el siguiente formato:

- I. Por cada tema se realizarán dos rondas de posicionamientos, cada intervención será hasta por 5 minutos.
- II. En la primera ronda el orden de participación será el siguiente:
  - ✓ Grupo Parlamentario de Morena.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
  - ✓ Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
  - ✓ Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- III. En la segunda ronda el orden de participación será el siguiente:
  - ✓ Diputado sin partido
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - ✓ Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
  - ✓ Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - ✓ Grupo Parlamentario de Morena.
- IV. Corresponderá a la Mesa Directiva velar por el cumplimiento del presente Acuerdo.

**Cuarto.** Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

### Transitorio

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día en que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.



## Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 10 de septiembre de 2019.

**Dip. Mario Delgado Carrillo**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Acción Nacional

**Dip. René Juárez Cisneros**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero**

Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Encuentro Social

**Dip. Arturo Escobar y Vega**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Verónica Juárez Piña**

Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>